

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

### **3175 Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, mediante acuerdo del Pleno Ordinario de 7 de abril de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El acuerdo provisional quedará elevado automáticamente a definitivo si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y el texto íntegro de las modificaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, entrando en vigor a partir de su publicación.

En Ulea, 13 de abril de 2022.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel López Abenza.